

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA ASISTENCIA A CURSO CAPACITACION

DECRETO N° 3155

SECCION 1era.

LA CISTERNA,

28 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Memorándum N° 595 (24/06/2013) y N° 596 (24/06/2013), del Director de Administración y Finanzas, que autoriza la asistencia a Seminario impartido por la Universidad de Chile el día **25 de Junio entre las 08:30 y 11:30 horas**, denominado "El profesional municipal..... entre lo Público y lo Privado", dictado por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, Aula Magna, ubicada en Diagonal Paraguay 257, Santiago.

2.- Que, se hace necesario justificar, a través del Departamento de Recursos Humanos, el tiempo de ausencia que registra en el Municipio a la funcionaria Municipal participante en dicho Seminario, para efectos del Control de Asistencia diaria.

3.- Dicho Seminario es sin costo para el Municipio

D E C R E T O:

1° AUTORIZASE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN de los funcionarios municipales que se señalan, a Seminario denominado "El Profesional Municipal..... entre lo Público y lo Privado", a realizarse el día **25 de Junio 2013, en horario de 08:30 a 11:30 horas**, dictado en la Universidad de Chile, Aula Magna, ubicada en Diagonal Paraguay N° 257, Santiago, en base a lo señalado en los Considerandos primero, segundo y tercero del presente Decreto.

- **SERGIO ÁLVAREZ VARGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Matrata, Profesional, Grado 8° E.M.R.
- **RICARDO ORTIZ MANZUR**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Plata, Directivo, Grado 6° E.M.R.

2° DEJASE ESTABLECIDO, que el citada Curso, es sin costo para el Municipio.-

3° EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, adoptará las medidas procedentes, a objeto de dar cumplimiento al presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE



CARMEN ARCE FARFÁN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MEGM/CAF/Gcm



MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
DEPTO. RECURSOS HUMANOS
HUMOR ORDEN DEL SR. ALCALDE"